



MINUTA DE COMUNICACIÓN N°2569/2022

VISTO:

El reclamo de vecinos de calle 20 de Junio y su intersección con Capitán Bermúdez, a la altura del 1800, por la alta velocidad con la que transitan las motos;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos exigen más control vehicular;

Que también creemos conveniente mejorar la señalización de la arteria.-

Que la seguridad vial es responsabilidad de todos, pero fundamentalmente del Estado, quien debe tomar todas las medidas que estén a su alcance para evitar que los ciudadanos queden permanentemente expuestos a posibles accidentes.-

Que es necesario contar con reductores de velocidad, ya que los vehículos que transitan por esa Avenida lo hacen a alta velocidad.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades, que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN.-

ART.1º)-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, analice la posibilidad de colocar reductores de velocidad en calle 20 de Junio y su intersección con Capitán Bermúdez, a la altura del 1800, y así disminuir la circulación de vehículos a alta velocidad.--

ART.2º)-REMITIR copia al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Obras, Planeamiento y Desarrollo Territorial.-----

ART.3º)-Dé forma.-----

**SALA DE SESIONES 23 DE JUNIO 2022.-
PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE PRO, CONCEJAL VIRGINIA VOTTERO, APROBADO POR UNANIMIDAD CONCEJALES, VOTTERO, BASIGNANA, LUNA, LAMBERTO, BUSSO, BOERO.-**